

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e integra del documento que he tenido a la vista y he devuelto al interesado. Doy Fe.

Firmado electrónicamente por VICTOR FLORES MORALES, Notario Suplente de la 1^a Notaria de Independencia, a las 16:55 horas del dia de hoy.

Independencia, 5 de febrero de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código:**

039-CT-DECLARACION_JURADA_AP39773



CVE: 039-CT-DECLARACION_JURADA_AP39773

Carta de Invitación a Familiar

Santiago, Chile.

Miércoles, 05 de febrero de 2025.

A quien corresponda:

Por la presente, me permito invitar formalmente a mi hermano, **César Andrés Carrasco López**, N.^º de pasaporte **187000082**, de nacionalidad venezolana y residente permanente en Estados Unidos, donde trabaja como Bioingeniero en la empresa Evotec Inc.

Mi nombre es **Andreyna Delvalle Carrasco López**, de nacionalidad venezolana y con N.^º de RUN **26.533.510-1**. Resido en Chile desde hace **6** años, y cuento con la **residencia definitiva desde agosto de 2021**. Actualmente, vivo en **Avenida Vicuña Mackenna 1865, dpto 1107 B, comuna Santiago, región Metropolitana**.

El propósito de esta invitación es que mi hermano pueda visitarme en Chile para disfrutar de una reunión familiar y compartir tiempo juntos, además de realizar actividades turísticas por Santiago. La visita está programada para el mes de abril de este año (con fechas exactas por definir), con la intención de fortalecer nuestros lazos familiares, aprovechando el tiempo libre del que ambos disponemos.

Durante su estancia en Chile, mi hermano se alojará en mi domicilio, ubicado en **Avenida Vicuña Mackenna 1865, dpto. 1107 B, comuna Santiago, región Metropolitana**, donde contará con todas las comodidades necesarias para su hospedaje. Asimismo, me comprometo a brindarle el apoyo logístico que requiera durante su visita.

Adjunto a la presente los siguientes documentos de respaldo:

1. Copia de mi cédula de identidad RUN.
2. Copia de mi certificado de residencia definitiva en Chile.
3. Copia de una boleta de servicios (gastos comunes) que acredita mi dirección de residencia.

Si se requiere información adicional o documentación complementaria, estaré disponible para proporcionarla. Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a disposición para cualquier consulta o verificación de esta información.

Atentamente,



Andreyna Delvalle Carrasco López

RUN: **26.533.510-1**

Teléfono: **+56 9 5428 5834**

Correo electrónico: **andreynacarrasco@gmail.com**



CÉDULA DE
IDENTIDAD



EXTRANJERO



RUN 26.533.510-1

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS

CARRASCO
LOPEZ

NOMBRES

ANDREYNA DELVALLE

NACIONALIDAD

VEN

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

13 ABR 1978

NÚMERO DOCUMENTO

26.533.510-1

FECHA DE EMISIÓN

27 SEPT 2021

FECHA DE VENCIMIENTO

13 SEPT 2026

FIRMA DEL TITULAR

Andreyna Carrasco



Visa: PERMANENCIA DEFINITIVA
Profesión: No informada

2PEV2 - 6F

I ECHL6028231198S36<<<<<<<<
7804137F2609131VEN26533510<1<3
CARRASCO<LOPEZ<<ANDREYNA<DELVA

Andreyna Carrasco





Servicio Nacional de Migraciones

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Certificado de Permanencia Definitiva N° 915956

Se certifica que por Resolución Exenta N° 31106 de fecha 08-03-2021, se otorgó Permanencia Definitiva a ANDREYNA DELVALLE CARRASCO LOPEZ de país de nacionalidad Venezuela, RUN 26533510-1 .

Nombre: ANDREYNA DELVALLE CARRASCO LOPEZ
Nacionalidad Venezuela
RUN 26533510-1
Número de certificado: 915956
Resolución exenta: 31106
Fecha Resolución: 08-03-2021

Disposiciones Importantes:

1. Durante la vigencia de la Permanencia Definitiva, los extranjeros podrán desarrollar cualquier actividad lícita, sin otras limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias (Art. 80 del Reglamento de Extranjería).
2. La Permanencia Definitiva caduca tácitamente cuando su titular permanece más de un año fuera de Chile. En caso que por motivos justificados no le sea posible regresar al país en ese plazo y dentro de los 60 días anteriores a que éste se cumpla, puede solicitar una prórroga de su vigencia por un año más. Esta prórroga debe solicitarse en el Consulado de Chile.
3. Se podrá conceder hasta cuatro prórrogas sucesivas de la Permanencia Definitiva, siempre que la solicitud correspondiente se haga antes del vencimiento de la última prórroga (Art. 84 del Reglamento de Extranjería).



El Departamento de Extranjería y Migración se reserva el derecho de hacer cambios al estado de este certificado conforme a lo estipulado en la ley.

Para comprobar la validez de este documento ingresar a "Verificador de Certificado de Permanencia Definitiva Digital" en <https://tramites.extranjeria.gob.cl>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada





COMPROBANTE DE INGRESO

Edificio Vicuña Mackenna 1865 / Santa Elena 1864, Avenida
Vicuña Mackenna 1865
RUT: 53337199-K

DEPARTAMENTO: 1107 B

PROPIETARIO: Andreyna Carrasco Lopez

RUT: Sin Información

INGRESO: 1932

FECHA DE PAGO: 31/01/2025

DETALLE

MONTO PAGO ACTUAL	\$110.977
FONDO	Caldera Condominio / Gasto Común / Fondo de Reserva
FORMA DE PAGO	Pago electrónico
MONTO PAGO ANTERIOR	\$111.674
FECHA PAGO ANTERIOR	25/12/2024
SALDO PRE-PAGO	\$110.977
SALDO POST-PAGO	\$0
MONTO EN PALABRAS	Ciento Diez Mil Novecientos Setenta Y Siete Pesos
DESCRIPCIÓN	Pago vía Etpay
RECAUDADO POR	Sistema EdiPro

DAVID LAURICELA
ADMINISTRADOR
Cel: 9-97227415

ADMINISTRADOR
Cel: 9-97227415

Firma Administrador Comunidad Edificio Vicuña Mackenna 1865 / Santa Elena 1864



Impreso por Sistema EdiPro

Impreso por Sistema Editar
31 de Enero del 2025, a las 23:49

卷之三

